

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-3091** *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa de fincas no adheridas a la Junta de Compensación El Mortuario. Expediente 2019/10468T.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019, se adoptó el acuerdo en relación a la aprobación inicial de Proyecto de Expropiación Forzosa de fincas no adheridas a la Junta de Compensación El Mortuario, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, así como la necesidad de ocupación de los terrenos y bienes no incorporados a la Junta de Compensación El Mortuario, siendo beneficiaria de la expropiación citada Junta, y cuya relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

FINCA	FINCA REGISTR.	SUPERFICIE (M2)		FINCA CATASTRAL	TITULAR REGISTRAL	SITUACIÓN
		TOTAL	AFECCIÓN			
1	57.592	3.524,90	3.236,20	39087A00200 0450000YT	Severino Toyos Alonso y Ana Vega Mesones (25%) Gervasio Toyos Alonso y Esther Pérez Cabarga (25%) Manuel García Toyos (6,25% nuda propiedad) Paula Esperanza Toyos Alonso (12,50 % usufructo) Paula Esperanza Toyos Alonso (12,50%)	Rural
2	48.452	2.005	1.652,20	39087A00200 0460001UG	Paula E. Toyos Alonso y Manuel García Pérez (25%) Gervasio Toyos Alonso y Esther Pérez Cabarga (25%) María Esperanza Toyos Vega (12,50%) Francisco Manuel Toyos Vega (12,50%)	Rural
3	48.454	2.005	Total	39087A00200 0460001UG	Carolina Toyos Pérez (50%)	Rural
4	48.456	2.907,75	Total	39087A00200 0940000YS	Paula E. Toyos Alonso y Manuel García Pérez (25%) Gervasio Toyos Alonso y Esther Pérez Cabarga (25%) María Esperanza Toyos Vega (12,50%) Francisco Manuel Toyos Vega (12,50%)	Rural
5	48.458	2.907,75	Total	39087A00200 0940000YS	Carolina Toyos Pérez (50%)	Rural
6	44.395	514	259	39087A00200 1290000YA	Antonio Grande González y Marcela González	Rural
7	9.272	681	287,80	5607901VP10 50H0001YG	Jesús Gutiérrez Puente y María Pilar Cuevas Herrera Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa	Rural

MARTES, 26 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 99

SEGUNDO.- Someter el proyecto de expropiación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y un periódico de los de mayor circulación de la región, así como notificar individualmente las tasaciones a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en el expediente para que formulen las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Facultar al Sr. alcalde-presidente para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de UN MES, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 11 de mayo de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/3091